

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DON MARIO ALQUINTA TORO

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3837/

Independencia, 12 AGO 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 174, de fecha 27 de Abril del 2018, a nombre de don MARIO ALQUINTA TORO, Rut. , en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 322, de fecha 02 de Mayo del 2018, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 557, de fecha 30 de Mayo del 2018, de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 356, de fecha 27 de Mayo de 2019; Memorándum N° 628, de fecha 07 de Junio del 2019; Acta de Entrega de Documentos, de fecha 03 de Julio del 2019, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 416, de fecha 19 de Julio del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 815, de fecha 08 de Agosto del 2019; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la ampliación de giro en la patente comercial definitiva Rol 724.541, registrada a nombre de don MARIO ALQUINTA TORO, Rut. (SALA CUNA", ejercida en el inmueble ubicado en Av. Francia N° 1731, la cual deberá registrarse a contar de esta fecha agregando el siguiente giro al ya autorizado "JARDIN INFANTIL".

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MALO DURAN BARONTI ALCALDE

ALIDAD DE INDEPENDENCIA

MD (mdb.-

TRÂNSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Dirección de Control - Dirección de Obras Municipales - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.